

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Priego de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 2.020/2022

**ACTA DE JUNTA ELECTORAL DE ZONA**

Siendo la hora previamente señalada al efecto, se constituyó la Sra. Presidenta de esta Junta Electoral de Zona, Dña. Isabel Medina Guerra, con los siguientes Vocales de la misma: Doña Encarnación Muñoz Serrano y don José Luis Sánchez Garrido, y con mi asistencia, el Secretario, don Fernando Guerra Pérez-Barquero, para la celebración de la Junta que venía acordada.

Seguidamente por mí, el Secretario, se hizo saber el orden del día consistente en:

Único. Constitución de la Junta con los vocales no judiciales.

Por la Sra. Presidenta se abrió el acto, y tras debatir sobre el orden del día anteriormente referido, la Junta, por unanimidad, y

en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Único. Tener por constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Priego de Córdoba en la siguiente forma:

PRESIDENTA: Doña Isabel Medina Guerra.

VOCALES JUDICIALES: Doña Encarnación Muñoz Serrano y don José Luis Sánchez Garrido.

VOCALES NO JUDICIALES: Don Roberto Loza Rosa (Licenciado en Derecho y con DNI nº 44273907B) y don Valerio Galera García (Abogado y con DNI nº 79219073N).

SECRETARIO: Don Fernando Guerra Pérez-Barquero.

Lo que se comunicará a la Junta Electoral Provincial así como al Boletín Oficial de la Provincia para su efectiva publicación.

Con lo que se dio por terminada la presente, firmando los Sres. Vocales con la Sra. Presidenta y conmigo, El Secretario, que doy fe.

En Priego de Córdoba, a 30 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Secretario, Fernando Guerra Pérez-Barquero.